

## **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 017-2016-DFAIQ.-**

Bellavista, 10 de marzo de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 0389-16-FIQ), recibido el 18 de febrero de 2016 por el cual el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor CHAVEZ MELGAREJO JORGE ESTEBAN, con Código Nº 101014H solicita la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada “RIESGOS A LA SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE VICHÓN GENERADOS POR LAS RIVERAS DEL RÍO LAURICHACA – PERÚ - AÑO 2015”.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la modificación de los Artículos Nºs 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO arriba mencionado, quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento;

Que, en el Artículo 12° del citado Reglamento señala que el interesado que opta por una modalidad para la expedición del Título profesional, no puede solicitar, tramitar o presentarse a dos modalidades de titulación simultáneamente. Si desea cambiar la modalidad de titulación, deberá de solicitar la anulación de la primera modalidad tramitada;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química Nº 076-2015-DFAIQ de fecha 25 de setiembre de 2015, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “RIESGOS A LA SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE VICHÓN GENERADOS POR LAS RIVERAS DEL RÍO LAURICHACA – PERÚ - AÑO 2015”, presentado por el señor CHAVEZ MELGAREJO JORGE ESTEBAN, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor CHAVEZ MELGAREJO JORGE ESTEBAN solicita la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada “RIESGOS A LA SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE VICHÓN GENERADOS POR LAS RIVERAS DEL RÍO LAURICHACA – PERÚ - AÑO 2015” por no contar con los recursos económicos para su desarrollo y en virtud al Artículo 12° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Acuerdo Nº 003-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 08 de marzo de 2016, por el cual Informa que mediante reunión de Comité Directivo de fecha 07 de marzo de 2016 se acordó aceptar el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada “RIESGOS A LA SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE VICHÓN GENERADOS POR LAS RIVERAS DEL RÍO LAURICHACA – PERÚ - AÑO 2015” al estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor CHAVEZ MELGAREJO JORGE ESTEBAN;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

**SE RESUELVE:**

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulada “RIESGOS A LA SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE VICHÓN GENERADOS POR LAS RIVERAS DEL RÍO LAURICHACA – PERÚ - AÑO 2015” presentado por el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor CHAVEZ MELGAREJO JORGE ESTEBAN.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA  
  
-----  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

LACV/AMRS